Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Tribunal de Contralor
Río Negro

Resolución Nº 87-TC-2023

VISTO: las Resoluciones Nº 39-TC-2023, Nº 56-TC-2023, y 76-TC-2023, y;

CONSIDERANDO:

-Que mediante las Resoluciones Nº 39-TC-2023 y Nº 56-TC-2023 se contratan bajo la modalidad de Locación de Servicios al Cr. Juan Igancio Mazzone DNI 37.394.810, y al Cr. Luis Pablo Urbieta DNI 31.897.699 respectivamente, para cumplir para cumplir funciones de auditoria dentro de la órbita del este Tribunal de Contralor;
-Que la contratación de ambos profesionales mencionados en el párrafo precedente, finalizó el 30 de noviembre del 2023;
-Que mediante las Resoluciones Nº 76-TC-2023, se han efectuado las actualizaciones de los montos de contratación del Cr. Juan Ignacio Mazzone y del Cr. Luis Urbieta, hasta que se modifiquen los importes de contratación en el nomenclador de locaciones de servicios, aplicados por la Municipalidad de S.C. de Bariloche;
-Que mediante Acta Nº 326 de fecha 13/12/2023, este Tribunal de Contralor decide renovar el contrato de Locación de Servicios del Cr. Juan Ignacio Mazzone, desde el 01 de diciembre de 2023 hasta el 31 de mayo de 2024 inclusive;
-Que el Art. 9º de la Ordenanza Nº 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
-Que por ello y en uso de estas atribuciones;

EL TRIBUNAL DE CONTRALOR
DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1º) RENOVAR: el Contrato de Locación de Servicios, a partir del día 1 de diciembre de 2023 hasta el día 31 de mayo de 2024 inclusive, del Cr. Juan Ignacio Mazzone DNI 37.394.810, para cumplir funciones de auditoria dentro del Tribunal de Contralor, con una retribución mensual de $ 310.000,00 (pesos Trescientos Diez Mil con 00/100), por los meses comprendidos entre 01 de diciembre 2023 al 31 de mayo 2024, a abonarse contra la presentación de la respectiva factura. Dicho importe a abonar, se actualizará toda vez que se modifiquen los valores del nomenclador de Locación de Servicios de la Municipalidad de S.C. de Bariloche.

Art. 2º) RENOVAR: el Contrato de Locación de Servicios, a partir del día 1 de diciembre de 2023 hasta el día 31 de mayo de 2024 inclusive, del Cr. Luis Pablo Urbieta DNI 31.897.699, para cumplir funciones de auditoria dentro del Tribunal de Contralor, con una retribución mensual de $310.000,00 (pesos Trescientos Diez Mil con 00/100), por los meses comprendidos entre 01 de diciembre 2023 al 31 de mayo 2024, a abonarse contra la presentación de la respectiva factura. Dicho importe a abonar, se actualizará toda vez que se modifiquen los valores del nomenclador de Locación de Servicios de la Municipalidad de S.C. de Bariloche.

Art. 3º) IMPUTAR a la partida presupuestaria 4,17,20,27,0040,186,2,3,30 Estudios, Investigación y Asistencia técnica.

Art. 4°) La presente Resolución será refrendada por el Vice Presidente del Tribunal de Contralor.-

Art. 5º) Comuníquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 13 de diciembre de 2023.-